

FUNDACION PANGEA
NIT 810.005.978-9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Información general

La Fundación Pangea, es un ente sin ánimo de lucro de carácter privado, es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios de carácter especial, impuesto de Industria y Comercio exento de pago por su actividad ambiental, es responsable como agente retenedor de renta, de descontar y pagar la retención en la fuente.

La Fundación se encuentra ubicado en la carrera 24 No.22-02 Oficina 607 Edificio Plaza Centro de la ciudad de Manizales, tiene por objetivo principal la protección del medio ambiente y los recursos renovables, contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad a través de la promoción, fortalecimiento y ejecución de procesos en las áreas ambiental, social y económica.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1. Bases de preparación

El estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2019 de la Fundación, fue preparado de acuerdo con el nuevo marco técnico Normativo para presentación de información financiera Decreto 2706 de 2012 y, las Normas de Información Financiera (NIF para Microempresas) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia, especialmente en el Concepto No. 15 de 2015. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico como se explica en las políticas descritas a continuación.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo y la NIF para Microempresas requiere del uso de ciertos estimados contables críticos y también requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2. Base de contabilidad de causación

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o hasta 1 año contados a partir de la adquisición del instrumento financiero

3.2 Cuentas por cobrar y Otras cuentas por cobrar

Los instrumentos financieros se derivan de las cuentas por cobrar reconocidas en los estados financieros son valores que la fundación espera recibir originado en hechos pasados y que generan beneficios económicos futuros. Dichos valores pueden originarse en cuentas por cobrar a copropietarios y/o arrendatarios por expensas comunes y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a terceros, anticipos, entre otros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

3.3. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado cumplen los requerimientos para ser reconocidos como activos, y corresponden a pagos hechos por anticipado, cuyos

beneficios económicos se espera que sean recibidos en varios períodos futuros, como es el caso de los pagos por seguros, que se pagan por varios períodos.

Si el beneficio económico futuro del activo no se ha consumido y el pago se ha realizado por anticipado, la copropiedad registrará un débito a la cuenta del activo (gastos pagados por anticipado u otros activos no financieros) y un crédito a la cuenta por pagar correspondiente o al efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuando se consuman o reciban los beneficios o el servicio que ha sido contratado, se acreditará parcial o totalmente la cuenta de gasto pagado por anticipado u otros activos no financieros, y se debitará el gasto correspondiente en el estado de resultados

3.4 Propiedad, Planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo, que en lo pertinente incluye: Gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos financieros en moneda extranjera (cuando sea el caso), contratados para su adquisición, hasta que se encuentran en condiciones de utilización.

El método de depreciación establecido es el de línea recta.

3.5 Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado.

3.6 Ingresos:

Un ingreso es el incremento de los activos o decremento de los pasivos de la fundación, durante el periodo contable, con un impacto favorable en el excedente o déficit neto o en el cambio neto en el patrimonio contable.

3.7 Gastos:

Se reconoce un gasto cuando existan decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Estimados y criterios contables relevantes

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos de libre disponibilidad en caja y bancos. El saldo a 31 de Diciembre del Efectivo y equivalentes de efectivo está conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Caja y Caja Menor	38.173	32.661
Bancos	85.900	191.953
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	124.073	224.614

El efectivo depende de los proyectos que se estén ejecutando en el momento, en sector rural los pagos son en efectivo a los prestadores de servicios y compra de insumos.

5. Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a facturas presentadas a clientes en el mes de diciembre que las pagan en enero y a anticipos para ejecución de proyectos en curso.

6. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. En el año 2016 por la convergencia a las NIF, se reviso el inventario y se ajusto teniendo en cuenta los activos depreciados totalmente y activos menores que se deben llevar al gasto, sin embargo para control de ellos se tiene listado donde se discriminan cada uno.

El valor final solo corresponde a los equipos de cómputo comprados en el año 2016, Televisor comprado en el año 2018 y computador comprado en el 2019.

7. Cuentas por pagar

Corresponde préstamo para ejecución de proyectos, a las retenciones del mes de diciembre que se pagan en el mes de enero, cuentas pendiente por pagar a proveedores, el IVA de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de año 2020 que se paga en enero e ingresos facturados de los cuales no se ha recibido el pago para continuación de proyectos.

8. Patrimonio

El patrimonio aumenta por los excedentes del año.

9. Ingresos Operacionales

Bajo este concepto se registran los valores de los contratos ejecutados en el año de los cuales han sido facturados en el mismo.

10. Ingresos no Operacionales

Corresponde a ingresos financieros por cuentas de ahorro, donación recibida de C.I. Metales la Unión S.A.S., por valor de \$3.528.600 para destinación específica de colaboración en el día de la bicicleta y los aportes del gobierno del PAEF por 3 meses del 40% del salario mínimo pagado a la secretaria.

11. Costos

El costo de ventas acumula los valores cancelados por servicios personales, materiales, transportes, etc., necesarios para la ejecución de los proyectos, estos están acumulados por centros de costos de acuerdo al contrato.

12. Gastos Operacionales

Corresponde a los gastos para el sostenimiento de la oficina, arrendamientos, seguros, mantenimientos, servicios personales de la secretaria y representante legal, contador y revisor fiscal.

13. Otros Gastos

Son los descuentos efectuados por los bancos como cuatro por mil, chequeras y otros gastos bancarios entre ellos los intereses pagados al igual que los impuestos pagados.



YOLIMA GALINDO RUIZ

CONTADOR

TP 18571-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Período: 2020

Asamblea General Ordinaria

FUNDACION PANGEA

NIT: 810.005.978-9

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF”, por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en LA FUNDACION PANGEA, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2020.

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de LA FUNDACION a 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan comparados con los de 2019, y comprenden:

2.1. Estado de Situación Financiera

2.2. Estado de Resultados

2.3. Políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración de la FUNDACION es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error, aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

3.1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;

3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;

3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la FUNDACION.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría.

4.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

4.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y

4.3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisor Fiscal de la FUNDACION PANGEA

Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Auditoría de Cumplimiento

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, informo:

6.1. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2020, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Fundación en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

6.2. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Fundación, a las decisiones de la Asamblea General.

6.3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

6.4. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

6.5. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Fundación, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Opinión sin salvedades

7. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION PANGEA al 31 de diciembre de 2020.

Empresa en Marcha

8. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la FUNDACION PANGEA.

Atentamente,

Luz Mery Cañon Ruiz
LUZ MERY CAÑON RUIZ
Revisor Fiscal
T.P.29662-T